



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1102-R-UNICA-2026

Ica, 08 de julio de 2026

VISTO:

Los Informes N° 100 y 109 -2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 250-D-FACENI-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a un (01) expediente de bachiller para optar el **Título Profesional de Economista** y a siete (07) expedientes de bachilleres para optar el **Título Profesional de Licenciado en Negocios Internacionales** de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales.



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *“Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU”*;

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;



Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **07 de mayo de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Economista** mediante **Resolución Decanal N° 166-D-FACENI-UNICA-2026** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **07 de mayo de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Negocios Internacionales** mediante **Resoluciones Decanales N° 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173-D-FACENI-UNICA-2026**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;



Que, mediante **Informes N° 100 y 109-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **08 de julio de 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Economista y Título Profesional de**

Licenciado en Negocios Internacionales, a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 08 de julio de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1° **CONFERIR** en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**; al bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	PALOMINO ACEVEDO DIANA LUZ	20182429	TESIS	166-D-FACENI-UNICA-2026

Artículo 2° **CONFERIR** en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**; a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	ALLCCA LLASA SHEIDY MILAGROS	20141266	TESIS	167-D-FACENI-UNICA-2026
2	BENDEZU RAMOS VANIA DEL CARMEN	20155824	TESIS	171-D-FACENI-UNICA-2026
3	FLORES OLIVARES JERSSON KLIMSMANN	20155849	TESIS	168-D-FACENI-UNICA-2026
4	HERNANDEZ SALCEDO ERICKA CELINDA	20160797	TESIS	172-D-FACENI-UNICA-2026
5	MENDOZA CARBAJAL DENNIS RENZO	20136573	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	173-D-FACENI-UNICA-2026
6	MORALES REBATA MARIAFE MILAGROS	20171831	TESIS	170-D-FACENI-UNICA-2026
7	SOTO JAYO RUT ANA	20182453	TESIS	169-D-FACENI-UNICA-2026



Artículo 3° **COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamán
RECTOR